



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Radicado: D 2019070001100

Fecha: 27/02/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere,

Decreto Especial de Reconocimiento al

COLEGIO DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA - LA ENSEÑANZA

En homenaje a sus 120 años de presencia educativa en Antioquia

CONSIDERANDO

Que hace 120 años, la Orden de la Compañía de María, conformada por religiosas reconocidas por su amplia trayectoria educativa en el mundo, llega a la ciudad de Medellín con el ánimo de fundar un Colegio destinado a la formación de la mujer; y el 28 de febrero de 1899, se establece en la capital del departamento de Antioquia, ciudad patriarcal, tradicional y religiosa que le abrió sus puertas, y con ella, al Colegio de La Enseñanza.

Que el **COLEGIO DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA – LA ENSEÑANZA** tiene como misión ofrecer una educación humanista cristiana, que, desde el diálogo fe-justicia, fe-ciencia y tecnología, incida en la formación integral de las personas, en la valoración de la misión de la mujer en la sociedad y en la construcción de un mundo más humano y más fraterno.

Que desde su compromiso de ofrecer un servicio educativo que sea cada vez mejor, según el legado humanista de Santa Juana de Lestonnac, el **COLEGIO DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA – LA ENSEÑANZA** ha convertido la calidad en un estilo de vida y ha fortalecido los procesos que contribuyen a una gestión de excelencia en los distintos matices de su oferta educativa. Y a partir de su filosofía de *Educar en la vida y para la vida*, reafirma su empeño en formar mujeres enfocadas en el amor, el respeto por la diferencia, la capacidad de liderar, emprender y crear su propia historia, para construir un mundo mejor.

Que el **COLEGIO DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA – LA ENSEÑANZA** es una Institución viva, que se transforma para dar respuesta a las necesidades de las nuevas generaciones, y le ha regalado a nuestra sociedad más de 4.500 mujeres graduadas y formadas en valores, actitudes y servicio. Además, ha sido el primer Colegio de la ciudad en recibir por parte de la Alcaldía de Medellín el “Premio Medellín la más Educada”, como Mejor Institución Educativa Privada.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento al **COLEGIO DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA – LA ENSEÑANZA** por su brillante trayectoria educativa en Medellín y Antioquia, su excelencia académica y formación en los valores del Evangelio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Exaltar ante el pueblo antioqueño su compromiso con el fortalecimiento de la calidad en la gestión y el mejoramiento continuo.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer entrega del presente Decreto Especial de Reconocimiento en nota de estilo, al **COLEGIO DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA – LA ENSEÑANZA**, en cabeza de las Religiosas **LILIANA FRANCO ECHEVERRI**, odn, Superiora Provincial de la Provincia del Pacífico; y **BEATRIZ ACOSTA MESA**, odn, Rectora, en acto público que tendrá lugar en la ciudad de Medellín, el día 28 de febrero de 2019.

Comuníquese y Cúmplase.

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador